

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1283

SANTIAGO, viernes 10 de julio de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1135 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO :**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1135 de 2015, por cuanto el valor del pasaje corresponde a US\$ 5.200 y no como se indica en el documento antes mencionado.

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1135 de 2015, quedando como sigue:

**Donde dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FED. DE RUSIA - San Petersburgo	US\$ 397,25	17-06-2015	22-06-2015	635,60	0	0	US\$ 635,60
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 158,90 correspondiente a un 40% del viático por los días del 18 al 21 de junio de 2015, por cuanto el alojamiento será de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Los días 17 y 22 de junio no percibe viático por cuanto pernochará en el avión.							US\$ 635,60

Imputación: 1524783

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 635,60
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 4.700

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

SECCION VIATICOS INTERNACIONALES



Sra. MARIA PAMELA FIERRO ESPINOSA, RUT N° [REDACTED], periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar como representante del diario LA TERCERA en viaje al Director General de Relaciones Económicas Internacionales en el Foro de San Petersburgo.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FED. DE RUSIA - San Petersburgo	US\$ 397,25	17-06-2015	22-06-2015	635,60	0	0	US\$ 635,60
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 158,90 correspondiente a un 40% del viático por los días del 18 al 21 de junio de 2015, por cuanto el alojamiento será de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Los días 17 y 22 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 635,60

Imputación: 1524783

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 635,60
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 5.200
24	03	554	Reembolso	SI

Sra. MARIA PAMELA FIERRO ESPINOSA, RUT N° [REDACTED] periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar como representante del diario LA TERCERA en viaje al Director General de Relaciones Económicas Internacionales en el Foro de San Petersburgo.

2. En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1135 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**